

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

0195

PAGO HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO EXENTO N° ____/
Sección 1era.

LA CISTERNA, 25 ENE 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 1372/2009, N° 1648/2009, N° 2215/2009, N° 2547/2009, N° 2635/2009, N° 3266/2009, N° 3815/2009, N° 4291/2009, N° 4645/2009, N° 5222/2009, N° 147/2010, N° 181/2010, N° 2305/2010, N° 2766/2010, N° 3144/2010, N° 4026/2010 y N° 4343/2010, se reconoció la cantidad de 233.00 horas al 25% y de 45:00 horas al 50%, de descanso complementario a la funcionaria doña CRISTINA QUIROZ INOSTROZA.

2.- Que por haberse acogido a las disposiciones legales establecida en la Ley N° 20.387 y su reglamento, (Retiro Voluntario), se debe realizar pago de horas por trabajos extraordinarios efectivamente realizados durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del 2009, y Enero, Mayo, Junio, Julio, Octubre y Noviembre del 2010.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, a doña CRISTINA QUIROZ INOSTROZA, Cédula de Identidad N° 05:170.193-3, las horas y trabajos extraordinarios realizados, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del 2009, y Enero, Mayo, Junio, Julio, Octubre y Noviembre del 2010, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
233:00	45

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.RLC.ffc